

Asunción, 14 de abril de 2021.

NOTA PR N° 260 /2021

**Señor
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel,
Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción
Presente**

Me dirijo a usted, en ocasión de hacer referencia a la nota DEC N° 0274/2021 de fecha 12 de abril de 2021, por medio de la cual solicita que la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción sea beneficiaria de los paquetes de apoyo otorgados por la CONATEL, consistentes en computadoras portátiles con acceso a internet, correspondientes a la Licitación N° 1/2017 "Banda Ancha Móvil".

Al respecto, cumplo en comunicar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en sesión extraordinaria de fecha 12 de abril del corriente año, ha dictado la Resolución Directorio N° 724/2021 **"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA PROVISIÓN A TÍTULO GRATUITO DE PAQUETES 100% SUBSIDIADOS DE NOTEBOOKS CON CONECTIVIDAD MÓVIL A LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS DE COMPROMISOS SOCIALES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 105/2020"**, copia de la cual se adjunta a la presente nota para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente
CONATEL
Nota PR N° 260 /2021

A1121251

